

Manizales, 27 de marzo de 2026

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. M.

Referencia: Poder Especial

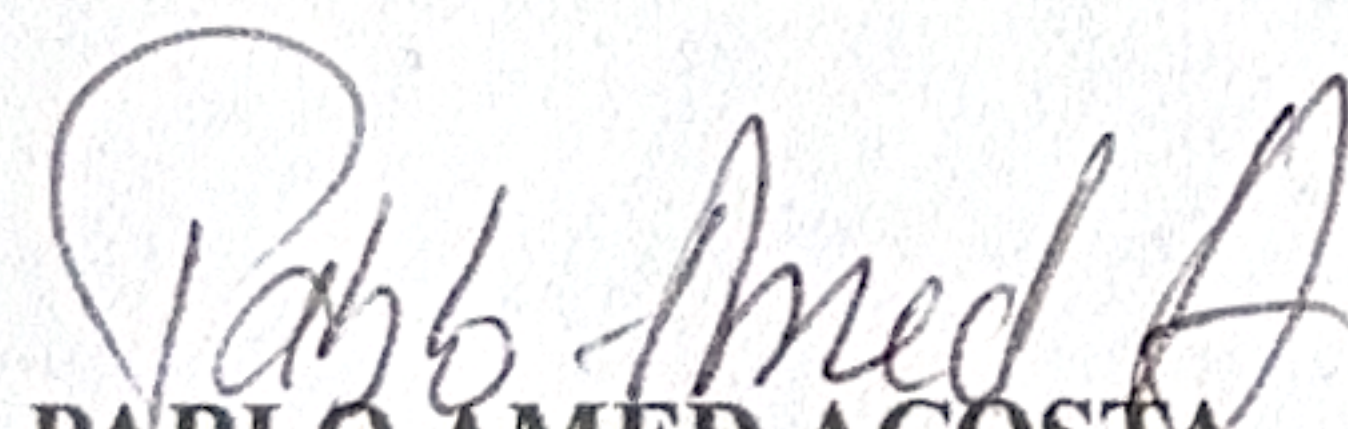
PABLO AMED ACOSTA FORERO, mayor de edad, domiciliado en Villamaría, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.199.220, actuando en nombre y representación legal de la sociedad ANKOR S.A.S. identificada con NIT 811.034.972-2, confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **JUANITA ACOSTA MARULANDA**, mayor de edad, domiciliada en Manizales, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.873.541 y portadora de la tarjeta profesional No. 437.287 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación, adelante todas las actuaciones, trámites y gestiones necesarias relacionadas con la solicitud, trámite y obtención del registro de la marca, hasta su culminación.

Mi apoderada queda igualmente facultada para sustituir total o parcialmente el presente poder y reasumirlo en cualquier momento; presentar, modificar, corregir, aclarar, complementar o desistir de solicitudes; contestar requerimientos y oposiciones; presentar escritos, peticiones, y memoriales; aportar y solicitar pruebas; realizar manifestaciones y declaraciones a que haya lugar; conciliar cuando sea procedente; solicitar certificados y copias; así como firmar todos los documentos necesarios dentro del trámite.

Así mismo, queda facultada para realizar el seguimiento del expediente, notificarse de las decisiones, interponer los recursos correspondientes y, en general, adelantar cualquier actuación necesaria para la obtención y defensa del registro marcario.

En general, queda investida de todas las facultades necesarias para la correcta ejecución del presente mandato.

Atentamente,



**PABLO AMED ACOSTA
FORERO**
C.C. No. 3.199.220
Representante Legal
ANKOR S.A.S.